

INFOTEC

CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

El 30 de diciembre de 1974, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) constituyó, a través de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), un fideicomiso denominado "INFOTEC-CONACYT" (Información Técnica CONACYT). Esto fue resultado de la descentralización administrativa del "Servicio de Información Técnica", el cual formaba parte de la estructura orgánica del CONACYT a nivel de jefatura de departamento.

Los objetivos del INFOTEC-CONACYT consistían en establecer un servicio de información para la industria a nivel nacional, creando mecanismos de comunicación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico existente en el país y en el extranjero hacia los usuarios potenciales.

Por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 1979, INFOTEC-CONACYT pasó a formar parte del sector coordinado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, cambiando su denominación a "Fondo de Información y Documentación para la Industria" (INFOTEC).

Posteriormente, INFOTEC, Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, quedó bajo la coordinación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Sus principales actividades incluyeron la venta de consultoría, el suministro de información técnica y la impartición de maestrías y cursos.

INFOTEC es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, clasificada como un fideicomiso público de investigación, de acuerdo con la lista publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 7 de agosto de 2023. Pertenece al ramo 38 del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y está tipificada ante la SHCP como parte del Sector Paraestatal No Financiero. INFOTEC cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; sin embargo, al ser una entidad paraestatal, muchas de sus actividades principales han estado sujetas a decisiones operativas y financieras emanadas de su coordinadora de sector, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Por ello, a partir del ejercicio 2003, la coordinación de sus operaciones pasó a ser gestionada directamente por el CONAHCYT.

Sin embargo, derivado de la publicación del Diario oficial de la Federación el pasado 28 de noviembre de 2024, INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, quedo sectorizado y pasó a formar parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Esta transición tiene como propósito unificar las capacidades tecnológicas del Gobierno de México para su mejor aprovechamiento, fomentando la autonomía tecnológica e impulsando soluciones innovadoras desde el interior de la administración pública, con el objetivo de garantizar austeridad y erradicar la corrupción.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, fue creado en 1974 por el CONACYT como un fideicomiso con el objeto de proporcionar los servicios de información de ciencia y tecnología que requería la industria mexicana, además, es considerado una Entidad de la Administración Pública Paraestatal conforme lo dispone los artículos 90° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 3° fracción III, 9° y 47° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1° y 40° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

En materia de la armonización contable y aplicación de la ley general de contabilidad gubernamental (LGCG), el INFOTEC actualmente cuenta con el 100% en el cumplimiento a la normatividad debido a que el sistema de registro contable-presupuestal utilizado, permite a la entidad llevar a cabo el ejercicio de su presupuesto autorizado por la Secretaría De Hacienda Y Crédito Público (ingreso-gasto) de manera cronológica, congruente y ordenada mediante registros automáticos de los eventos o hechos económicos que genera derechos y obligaciones, revelando la contabilidad patrimonial-presupuestal de manera integrada y simultánea en tiempo real en un acto denominado “evento” de cada una de las transacciones en las que incurre la entidad propias de la operación, a un determinado periodo art.19 LGCG fracc. IV.

IV. MISIÓN

Contribuir a la transformación digital de México, a través de la investigación, la innovación, la formación académica y el desarrollo de productos y servicios TIC.

V. VISIÓN

Ser un Centro Público de Investigación que habilite los caminos que conduzcan hacia un México Moderno y de Inclusión Digital, a través de su presencia en los sectores público y privado.

VI. OBJETIVOS

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso y su convenio modificadorio de fecha 78 de noviembre de 2022, los objetivos de INFOTEC son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

- Asesorar, colaborar, desarrollar y promover el desarrollo y consolidación de las capacidades en materia de tecnologías de la información de alto nivel al sector público, en el ámbito federal, estatal y municipal, así como a los sectores público, social y privado, para contribuir al bienestar general del pueblo de México;
- Analizar y desarrollar modelos, sistemas, productos y servicios que contribuyan al desarrollo tecnológico del país, así como el aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, por parte de los sectores público, social y privado, con el fin de contribuir en la transformación de México como potencia mundial, conforme al Plan Nacional de Desarrollo y la legislación aplicable;
- Desarrollar e implementar soluciones informáticas a través de procesos que se enfoquen a la mejora continua, a la satisfacción del cliente y al beneficio social, así como al uso racional de los recursos;
- Especificar, diseñar, administrar, resguardar y operar integralmente la infraestructura y los servicios relacionados con la misma para los usuarios que lo soliciten y contraten así como dar soporte a los proyectos que realice, cuando así sea convenido;
- Operar integralmente los sistemas y servicios de tecnología de la información de las secretarías, dependencias o clientes que así lo soliciten y contraten, de acuerdo con los niveles de servicio acordados formalmente.
- Definir y llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales relacionadas con las acciones y fines del FIDEICOMISO, a efecto de lograr su adecuado posicionamiento en el mercado nacional y extranjero, con base en la calidad de sus productos, servicios y recursos humanos especializados, además de la mejora continua, la eficiencia en los procesos productivos y el uso racional de los recursos, entre otros;
- Desarrollar, promover y aplicar, modelos de asociación comercial que contribuyan a la ampliación de la cobertura en los mercados en los productos y servicios que ofrezca INFOTEC, que favorezcan las tecnologías de la información, sin perjuicio en lo que Desarrollar, promover y aplicar, modelos de asociación comercial que contribuyan a la ampliación de la cobertura en los mercados en los productos y servicios que ofrezca INFOTEC, que favorezcan las tecnologías;
- Definir una estrategia integral de costos y precios que asegure la competitividad comercial de los productos y servicios que INFOTEC ofrezca en el mercado, y garantice la autosuficiencia financiera para la consolidación y el crecimiento de la Institución;
- Identificar y dar seguimiento a las nuevas tendencias tecnológicas en el plano nacional e internacional y evaluar y opinar sobre su adopción y desarrollo atendiendo la viabilidad tecnológica y financiera, con base en la legislación aplicable;
- Investigar, analizar y adoptar las mejores prácticas administrativas, jurídicas y de negocio que permitan al INFOTEC actualizar, fortalecer o acrecentar su nivel de competitividad y viabilidad financiera;
- Celebrar convenios, contratos o cualquier otro tipo de instrumento jurídico que impliquen un acuerdo de voluntades en el cumplimiento de sus fines, tanto con sus proveedores, como con los usuarios de los servicios que preste, asimismo, podrá gestionar los apoyos financieros para complementar o desarrollar proyectos y programas de desarrollo tecnológico y la consolidación de vocaciones con fines comerciales;
- Celebrar los actos jurídicos necesarios para brindar atención a la demanda de soluciones integrales de los proyectos que realice, incluyendo los relativos a adquisiciones de servicios y bienes que, como insumos de sus proyectos o servicios, se requieran en términos de lo que establezca la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias y Tecnologías;

- Establecer presencia en distintos lugares del país, mediante subsedes o las que resulten de las necesidades de operación y alianzas, en cumplimiento de sus fines y acciones, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de sus fines y los que se deriven de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

VII. VALORES

Nuestros valores nos distinguen, apoyan nuestra misión y dan sustento a nuestro código de conducta. Los valores que conforman nuestra cultura empresarial son:

- **Colaboración.** Es la capacidad que tenemos de **sumar** nuestro talento dentro y fuera de la organización, y una excelente forma de crear **añadir valor**.
- **Innovación.** Como valor de nuestra organización es la capacidad de **idear, diseñar, experimentar y construir nuevas prácticas, procesos, productos y estructuras** capaces de crear valor e implantar con éxito soluciones a retos.
- **Transparencia.** Cualidad de **compartir y revelar con honestidad** la información que poseemos mientras caminamos hacia la consecución de los objetivos y respetando las reservas legales.
- **Apertura.** Capacidad de **escuchar y aprender** de otras personas y organizaciones para interactuar con el entorno, adaptarnos, crecer y organizarnos.
- **Compromiso.** Es la capacidad de **cumplir** con los resultados planteados, tomando en cuenta las condiciones y obligaciones que implican para la institución y las personas. Es una **parte integral** de la forma en que las personas actúan con convicción en su relación con la Institución.
- **Confiabilidad.** Es la capacidad de cumplir con lo prometido **en tiempo y forma**, lo cual implica **credibilidad, respeto, justicia e igualdad de oportunidades en todos los campos**.

VIII. OBJETIVO SOCIAL

En **INFOTEC** nos enfocamos en el desarrollo de organizaciones y personas, mediante el apropiamiento de las **Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)**.

Por ello, **impulsamos la innovación** como el motor de transformación de nuestra comunidad y del país al que servimos; contagiamos el espíritu de colaboración y compromiso para lograr nuestros propósitos; somos transparentes con el uso de recursos y en la toma de decisiones; estamos abiertos a escuchar ideas, propuestas y pensamientos divergentes; y **aspiramos a ser congruentes y confiables** en nuestro quehacer y en el cumplimiento de los compromisos que adquirimos.

En **INFOTEC**, valoramos los principios éticos que nos rigen y actuamos en consecuencia, bajo los lineamientos de la responsabilidad social.

IX. ESTRATEGIAS Y LOGROS

A través del Eje Estratégico Finanzas Sanas y Transparentes, se generó una nueva economía la cual ha permitido tomar decisiones más inteligentes y mejor fundamentadas, de tal manera se cuidan los recursos y se asegura su permanencia en el mercado, por lo que ha sido posible conocer la situación económica e identificar el potencial de crecimiento. Siendo estos los logros más relevantes para la entidad:

- Se mantiene en orden las finanzas;
- Se ha mejorado el manejo de activos y pasivos;
- Se ha precisado en la necesidad de nuevas inversiones;
- Se ha facilitado la asignación de presupuestos para cumplir con objetivos;
- Se puede analizar con más parámetros y mejores herramientas las oportunidades y desafíos que se presentan;
- Identificación de los recursos que son estrictamente necesarios para mantener la operación;
- Se ha minimizado la incertidumbre al momento de tomar decisiones;
- Se ha favorecido el crecimiento y el alcance de estabilidad financiera;
- Provee información clave sobre el comportamiento de la entidad; y
- Reconoce el punto de equilibrio (cuando los ingresos cubren los gastos fijos y variables).

X. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019, dicta que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional.

El Gobierno de México, en su PND 2019-2024, establece los objetivos, estrategias y acciones de la política pública, a través de 3 ejes que marcan la pauta de su Administración: Eje 1 Política y Gobierno, Eje 2 Política Social y Eje 3 Economía.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los principios rectores del PND 2019-2024 fueron correlacionados con los objetivos prioritarios del Plan Institucional 2023-2024 del INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales se enuncian a continuación:

Bajo el principio rector **“Democracia significa el poder del pueblo”**, el Centro impulsa la democracia participativa de las personas interesadas de la sociedad, con la aplicación de nuevas estrategias de comunicación y difusión, que permitan mejorar el prestigio e imagen interna y externa del INFOTEC. Se trabaja para reposicionar su imagen en México y se amplía el número de socios en países de América Latina y el Caribe (LAC). En el largo plazo, el INFOTEC busca ser reconocido como el Mejor Centro de TIC de la región LAC, de esta manera contribuye al desarrollo nacional y se involucra a la sociedad interesada en las decisiones.

Con el principio rector **“Ética, libertad y confianza”** plantea establecer canales de comunicación, con principios éticos y civilizatorios que promuevan el trabajo del personal directivo y de investigación, y se conserven los recursos humanos que realizan actividades operativas y administrativas destacables, para impulsar una imagen positiva del INFOTEC.

Mediante el principio rector **“Honradez y honestidad”** busca que el área encargada de la administración y finanzas del INFOTEC, **mantenga información financiera transparente, accesible y ordenada, evitando que se presenten problemas de solvencia para el pago hacia el personal contratado, los proveedores y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.**

Bajo el principio rector **“No al gobierno rico con pueblo pobre”**, realiza una reducción de personal contratado bajo el régimen de servicios profesionales que no realizaban las funciones requeridas o no tenían un perfil para atender los servicios proporcionados, lo que se tradujo en una reducción sustancial de gasto y optimización operativa.

Considerando el principio rector **“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”** mejora la comunicación con instituciones receptoras de servicios, optimizando la atención de requerimientos y necesidades, así como la solución de inconformidades.

Autorizó:

Dr. Juan Mario Beltrán Valle

Cargo: Encargado de la Dirección Adjunta de
Administración

Elaboró:

Mtro. Jorge Tamayo Castroparedes

Cargo: Subgerente de Recursos Financieros